

### Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> 134- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico		
<b>Nombre del programa evaluado:</b> Fomento y Desarrollo Turístico		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica del Desempeño con Enfoque Social		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema I. Datos generales</b>	El Programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique su problemática	Elaborar un diagnóstico del Programa presupuestario en el que se identifique su problemática, causas y efecto; población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, servicios proporcionados; así como resumen narrativo. Igualmente, debe señalarse la periodicidad para su actualización.
<b>Tema II. Resultados y productos</b>	Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que existen actividades que no generan los componentes para los cuales fueron establecidos	Replantear las actividades del Componente C01, C02 y C03, a fin de que sean las suficientes y necesarias para la generación de los mismos.
	Los supuestos establecidos en el Componente C01 son los mismos que se presentan en las Actividades C0101 y C0102; así como los supuestos del Componente C02 y las Actividades C0201, C0202 y C0203.	Establecer supuestos que representen un factor de riesgo externo que afecte el desempeño del Programa presupuestario. Asimismo, deben estar relacionados directamente al objetivo para el cual son establecidos.
	Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet.	Establecer medios de verificación que permitan corroborar la información con la que son calculados los indicadores. Por ello, debe hacerse referencia al nombre del documento específico de donde se obtiene la información.
	Se presentan resultados alcanzados por algunos indicadores que son incorrectos, lo que no permite medir de manera adecuada la evolución de las metas alcanzadas.	Revisar rigurosamente los valores presentados, a fin de garantizar que la información presentada sea correcta. Esto, debido a los errores presentados en los resultados de los indicadores Componente C03 (2015), Componente C05 (2015), Actividad C0301 (2015) y Actividad C0501 (2015)

	<p>Se considera que las metas establecidas a través del indicador de Fin y Propósito, son laxas debido a que éstas fueron superadas por un margen muy amplio.</p>	<p>Realizar una revisión en el proceso realizado para la determinación de metas y verificar que éstas sean orientadas a mejorar el desempeño del Programa con base en los resultados históricos.</p>
	<p>Se presentan inconsistencias en la información de las fichas técnicas de los indicadores de componentes y actividad, en cuanto al año base y trayectoria.</p>	<p>Revisar de manera puntual la información presentada en las fichas técnicas a fin de que los indicadores cumplan con la MML. Esto, derivado de las inconsistencias en la información presentada en las fichas técnicas de los indicadores de Fin, Propósito, Componente C03, Componente C05, Actividad C0301 y Actividad C0501.</p>
<b>Tema III. Cobertura</b>	<p>El Programa presupuestario no define ni cuantifica su población atendida.</p>	<p>Definir la población atendida; así como un mecanismo para su cuantificación. Esto con la finalidad de cumplir con lo establecido en la MML en la definición de los resultados de corto, mediano y largo plazo logrados.<sup>58</sup></p>
	<p>La población objetivo no se encuentra definida conforme lo señalado en la MML.</p>	<p>Establecer una definición de la población objetivo conforme a lo estipulado en la MML, a fin de cumplir con la misma en la definición de los resultados de corto, mediano y largo plazo que se esperan lograr.<sup>59</sup></p>
<b>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<p>No se identificaron ASM</p>	
<b>Tema V. Presupuesto</b>	<p>No se identificaron ASM</p>	
<b>Tema VI. Enfoque social</b>	<p>El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación estatales, ni con metodologías para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; la selección de beneficiarios; padrón de beneficiarios ni levantamiento de información sobre la satisfacción de los beneficiarios</p>	<p>Verificar el avance de los ASM, ya que los documentos relativos a reglas de operación, padrón de beneficiarios y levantamiento de información se presentan como cumplidos.</p>

<sup>58</sup> Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL-SERIE manuales (2015).

<sup>59</sup> *Ídem*